

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 30 de Noviembre de 1901

Año XXX. Num. 3.612

Los delitos de lesa patria

Madrid 27.

La proposición de ley presentada al Congreso por el señor Fernández Arias contra los delitos que vayan contra la patria, dice lo siguiente:

Artículo 1.º Los que en grupos y con armas se levanten contra la integridad de la patria y causen muertes, lesiones ó incendien ó destruyan edificios públicos serán castigados: los jefes y autores materiales con la pena de muerte y todos los que hayan tomado parte en el movimiento con la pena de cadena perpétua.

Cuando con el criminal atentado no se produzca muerte ni lesiones ni destrucción del edificio público serán castigados: Los jefes con la pena de cadena perpetua; los demás autores con la de cadena temporal en su grado máximo.

Art. 2.º Los que sean sorprendidos en reuniones donde se conspire contra la integridad de la patria serán castigados: los jefes con cadena temporal en su grado máximo y los demás asistentes á las reuniones expresadas con la de prision correccional en su grado medio en toda su extension.

Los que en mítins, á los que asista el delegado de la autoridad, griten, profieren insultos, pronuncien palabras que signifiquen atentado á la integridad intangible de la patria, serán castigados con la pena de prision correccional en su grado mínimo.

Art. 3.º Las asociaciones ó círculos de cualquier carácter ó fin con que se hayan creado donde se hable, fomente ó trate la idea de separar alguna parte del territorio español, serán inmediatamente disueltos y cerrados sus locales, castigando sus juntas directivas ó administrativas con las penas de prision correccional en su grado medio y cada uno de los socios con un mes de arresto mayor y multa de mil pesetas.

Art. 4.º Serán castigados con la pena de prision correccional en su grado mínimo los que hicieron proposiciones de atacar contra la integridad de la patria.

Art. 5.º Los que en colectividades, sea cualquiera el objeto de la manifestación pública den gritos de muera España ó muera el ejército que la representa serán castigados: los jefes de la agrupación con la pena de cadena temporal en su grado medio y los autores materiales de los mencionados gritos con la pena de presidio correccional en su grado medio.

Los que aisladamente y en público dieron los gritos á que se refiere el párrafo anterior, serán castigados con la pena de prision correccional en su grado mínimo.

Art. 6.º Incurrirán en la misma pena de prision correccional en su grado mínimo los que silbaren ó hicieren actos ó demostraciones hostiles para ha-

cer callar las músicas que tocasen marchas ó himnos reconocidos oficialmente por la patria ó sus instituciones, revelando en su actitud intencion de menospreciar á la patria.

Art. 7.º Los directores de periódicos, revistas ó cualquiera otra clase de impresos que publiquen artículos, sueltos, párrafos ó alegorías que ofendan á la patria, induzcan ó aconsejen á que se separe de ella alguna parte del territorio español serán castigados con la pena de cadena temporal en su grado máximo, y los autores del mismo delito á la pena de cadena temporal en su grado medio en toda su extension.

Art. 8.º Los que canten canciones ó las músicas de que en público ó en locales de reunion toquen marchas, himnos ó cualquier pieza que moleste los sentimientos patrióticos de España ó revelen la intencion de agradar á los enemigos de la integridad de la patria serán castigados con la pena de presidio correccional en sus grados mínimo y medio ó en su grado máximo si fuesen reincidentes.

A los que les pagaran ú ofrecieren dicho dinero ú otras ventajas para que canten ó toquen lo indicado en el párrafo anterior, serán castigados con la pena de cadena temporal en su grado medio.

Art. 9.º El ministro eclesiástico que en Pastorales, boletines de las diócesis, periódicos ó cualquiera hoja impresa, en reunion ó desde el pulpito en las iglesias, hablare ó tratare la cuestion del regionalismo español excitando los ánimos para cometer actos contra la integridad de la patria, será castigado con la pena de cadena temporal en su grado medio y multa de cinco mil pesetas.

Art. 10. El conocimiento de estos delitos será de la competencia de la jurisdiccion ordinaria y del Tribunal de Derecho.

Por ahora esta proposición de ley solo lleva la firma del señor Fernández Arias.

Mensaje á Su Santidad

DE LOS OBISPOS QUE HAN TOMADO PARTE EN LOS ÚLTIMOS DEBATES DEL SENADO

Beatísimo Padre: Los obispos que suscriben, venidos á esta corte á fin de discutir en el Senado el grave problema de la enseñanza, á la vez que para defender la causa de las congregaciones religiosas, que juzgan amenazas en su vida y en su libertad por un reciente decreto del Gobierno español, no pueden menos de dirigirse á Vuestra Santidad antes de regresar á sus diócesis, lo primero para renovar sus antiguas y constantes protestas de fidelidad, sumision y amor á la Silla Apostólica y á vuestra augusta Persona, que con universal gozo del mundo católico la ocupa hoy tan dignamente; pero además para otros fines.

Beatísimo Padre: Identificados con

Vuestra Santidad los infrascriptos, y lo mismo que ellos, sin temor puede asegurarse, sus hermanos en el episcopado, el clero secular y la inmensa mayoría del pueblo español, estiman en lo que valen á las congregaciones religiosas, reconocen los eminentes inapreciables servicios que han prestado á la Iglesia y al Estado, á la fe cristiana, y á la verdadera civilización, las aman con amor entrañable, y sienten el mas hondo pesar, como Vuestra Santidad también lo experimenta, viendo la guerra á dichas congregaciones declarada por el infierno.

Con la intencion mas pura y el mas vivo esfuerzo han luchado los obispos senadores en el Parlamento por la derogacion del infausto decreto antes citado, ó á lo menos por la suspension de sus efectos, en tanto que Vuestra Santidad, oyendo al Gobierno, no resuelve los puntos controvertidos.

Mas lo único que han podido recabar de los poderes públicos, ha sido la declaracion que se transcribirá luego, contenida en el discurso con que el presidente del Consejo de ministros, cerró el debate parlamentario.

Después de expresar que los que mostraban distinto criterio en cuanto al sentido del Concordato acerca del punto concreto de las órdenes religiosas eran hombres políticos ó personas privadas, no las dos altas potestades contratantes, añadió: «Si hay diferencia entre la interpretación que le da (al Concordato) el Gobierno, la Corona de España, y la que le da el Sumo Pontífice, entonces es cuando puede venir la aplicación del artículo 45. Y yo declaro, que si tal caso llegara, no tendría inconveniente en aceptar esa interpretación y apelar al art. 45.»

De estas palabras se desprende que el Gobierno ignora el pensamiento de la Santa Sede, y que por eso se niega á suspender los procedimientos anunciados contra las congregaciones, y que pronto habrán de ser un hecho.

Los infrascriptos, que saben sobradamente las amarguras que Vuestra Santidad devora por la direccion que en esta vuestra amada España llevan los asuntos eclesiásticos, créense en el deber de exponerle lo que ocurre por si considera llegado el momento de manifestar de una manera explícita á Su Majestad la Reina (Q. D. G.) y á su Gobierno que no entienden los artículos del solemne convenio de 1851, relativos á las órdenes y congregaciones religiosas, como los entiende el Gobierno español, y que por lo mismo no cabe modificar el estado presente de las cosas sin el acuerdo de ambas superiores potestades.

Satisfecha ésta que reputan imprescindible obligacion de su cargo, los obispos que suscriben afirman aún otra vez su inquebrantable adhesión á Vuestra Santidad y sus vivos anhelos de cooperar al cumplimiento de vuestros santos deseos, á costa, si es necesario,

de los mayores sacrificios, pidiendo en cambio de rodillas vuestra apostólica bendiccion.

BEATÍSIMO PADRE:

Tomás, arzobispo de Tarragona.—Fr. Francisco, arzobispo titular de Bústra.—Marcelo, arzobispo de Sevilla.—Fr. Tomás, obispo de Salamanca.—Fr. Ramon, obispo de Oviedo.—Juan, obispo de Tarazona.—José, obispo de Tortosa.—Enrique, obispo de Palencia.—Ramon, obispo de Coria.—Manuel, obispo de Segorbe.

Madrid 9 de Noviembre de 1901.

NOTICIAS

Madrid 26

La prensa de Asturias amplia hoy los detalles recibidos por telégrafo acerca de los incendios de iglesias en aquella region.

Segun dice un colega, dos nuevos templos, los parroquiales de San Martín de Anes y San Martín de la Carrera, fueron anteayer objeto de los odios satánicos de los incendiarios á quienes no ha intimado, al parecer, el aparato procesal de los encargados de perseguirlos por el incendio de la Barrera, perpetrado en la noche del miércoles al jueves último.

En el mismo concejo de Siero y también en las proximidades de Noreña, en cuyos alrededores han quedado desde ayer destruidas todas las iglesias parroquiales, no sabemos si por coincidencia ó por un plan diabólico, en las inmediaciones de la villa condal han sido quemados en poco tiempo seis templos.

La iglesia de San Martín de Anes era una de las mas hermosas del partido de Siero.

Al enterarse del incendio, acudieron gran número de vecinos inmediatos, quienes penetraron en la iglesia, subieron al tejado y cortando con hachas las vigas y arrojando abundante agua que las mujeres transportaban de la fuente próxima, lograron dominar el incendio, después de esfuerzos heroicos y de arrostrar grandes peligros.

Los incendiarios habían penetrado en el templo rompiendo la puerta principal, que era muy fuerte, y pusieron fuego bajo la tribuna, que quedó destruída, así como el campanario, invadiendo las llamas los altares laterales y dejándolos, con sus imágenes, reducidos á cenizas.

Gracias á los trabajos del vecindario, pudo salvarse el altar mayor, que solo quedó un poco deteriorado.

No así el sagrario, porque los sacrilegos infames habían tomado la precaucion, inspirada por Satanás, de arrancarle de su asiento, para que fuese consumido por las primeras llamas, apareciendo el pie y la tapa del copon entre las cenizas.

La sacristía, con las ropas y demás objetos del culto, fué salvada también.

La iglesia de San Martín de la Carrera quedó completamente destruída.

En vista de la repetición de estos vandálicos hechos, el gobernador de Oviedo ha publicado una circular en que se dispone que se proceda al nombramiento de vecinos que durante la noche ejerzan la debida vigilancia.

Oviedo 26.—Ha sido detenido un joven obrero, como de veintiseis años de edad, soltero, que al ser interrogado hizo afirmaciones cuya falsedad está probada.

La noche en que ocurrieron los últimos incendios de iglesias, la pasó fuera de su casa.

A la mañana siguiente se le vió dormitando sobre la mesa de un café, en una villa próxima al lugar del suceso.

En los bolsillos le fueron encontrados notas y apuntes de un marcado carácter antirreligioso.

Es muy conocido su nombre en Asturias, por la propaganda que hacía de las ideas anarquistas.

Se le ha oído en algunos mítins, y su preocupación constante eran las cuestiones religiosas, contra las que trataba en todos sus discursos.

Era muy aficionado á la lectura, y mas que á un hombre de instintos morales pervertidos, se le puede considerar como á un exaltado de ideas.

Trabajaba en la Felguera.

En el mitin de la Federacion general de obreros españoles, representó á los obreros de la fábrica citada.

Se apellidá Fonseca.

FELICITACION

El telégrafo nos trasmite la noticia del feliz alumbramiento de la Princesa de Asturias, habiendo dado á luz un robusto infante.

EL BIEN PÚBLICO, asociándose al gozo que en estos momentos inunda á la Corte, felicita á la Familia Real por tan fausto acontecimiento.

A QUIEN PROCEDA

Principiando por donde se acaba en toda solicitud, suplicamos á quien proceda, se digne interesar del Director General de Propiedades y derechos del Estado, la inmediata reparacion del edificio destinado á oficinas de la Aduana y Administracion subalterna de Hacienda de este partido, cuyo estado de desmoronamiento y ruina, censura todo el que pasa por el muelle; sobre todo del cuerpo de guardia que linda al mar y al norte, de cuyo cuadrante los vientos huracanados y helados de la época actual, tienen libre paso por las puertas desvencijadas, sin fallebas, llaves ni cerraduras; ventanas sin cristales, y el piso carcomido por el uso extraordinario y la accion del tiempo, con boquetes que tienen que tapar los soldados con las tablas del camastro, para evitar desgracias.

Y nada decimos que no conozca de antemano la referida superioridad, por las indicaciones que, según tenemos entendido, se han hecho al Delegado de Hacienda de la provincia, á consecuencia de reclamaciones de los militares; pero transcurren las semanas, los meses, y los años, como si se tratase en este asunto, de la tramitacion de un pleito.

Sintiendo, pues, apreciando y midiendo el peligro tan grande que corren los servidores civiles del Estado en aquel edificio, los transeuntes, y principalmente los individuos de tropa que montan la guardia para custodia de la caja de caudales; entendemos que se deben extremar todos los medios para que por telégrafo se reiteren y autoricen las obras necesarias, ó de lo contrario debe retirarse el servicio de esa guardia, que está á la intemperie sufriendo lo indecible.

Verdaderamente es lamentable el abandono en que se encuentra el local que nos ocupa, y juzgue quien quiera, sino es tanto mas reprehensible la incuria, cuanto que la reparacion hace algún tiempo hubiera sido de un puñado de pesetas y ahora exigirá algunos miles.

JUSTO TRIBUTO

UN BASTON DE MANDO

La comision encargada de rendir un tributo que perdurara el mando en esta provincia del Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Sereix ha entregado esta mañana á las diez á nuestro ilustre y querido amigo el baston de mando, proyectado por D. Ricardo Ankerman, ejecutado por el Sr. Forteza Rey y costeado por suscripcion popular abierta en las columnas de nuestro colega «El Diario de Mallorca» y secundado por «La Ultima Hora».

El acto ha resultado solemne y separador en este país donde se olvidan las cosas apenas transcurridas.

Entre el Sr. Sampol y el Sr. Alvarez Sereix se cruzaron frases inspiradas en el cariño y respeto, á las cuales nos adherimos con entusiasmo.

Hizo votos el Sr. Sampol para que empuñara de nuevo el baston que el agradecimiento de los baleares le ofrece en esta provincia y las tuvo también el Sr. Alvarez Sereix diciendo que para él son las Baleares la primera de las provincias de primera.

El baston lo forma una caña blanca con artístico puño y contera de oro con esmaltes y piedras preciosas.

Sobre un pequeño zócalo que se destacan los escudos de las tres islas Mallorca, Menorca é Ibiza sostenidos por leones, se lee «Al Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Sereix». Descansan sobre esta base tres figuras que simbolizan la gestion de mando del Sr. Alvarez Sereix la «Justicia», la «Prudencia» y la «Fortaleza» y la remata una corona salpicada con pedrería.

Forman la contera una esfera y grabados en bajo relieve los atributos de la «Industria», el «Comercio» y la «Agricultura». La mano de obra es un primor y el proyecto como del Sr. Ankerman.

La Comision que entregó personalmente el baston al Sr. Alvarez Sereix la formaban el Sr. Alcover Vicario General, D. Pedro Sampol, D. Enrique de España, D. Francisco de P. Massanet, Director de «El Diario de Mallorca» D. Bartolomé Miralles beneficiado de la Santa Catedral, D. Ricardo Ankerman autor del proyecto y D. Juan Feliu.

Completa la ofrenda ofrecida al señor Alvarez Sereix una artística plancha de plata que remata un escudo de Mallorca al que sirve de cimera airoso Rat Penat.

Grabado en oro se lee la siguiente inscripcion que redactó D. Antonio Frates:

AL EXCMO. SR. D. RAFAEL ALVAREZ SEREIX sus amigos de las Baleares ofrecen un baston de mando por la «Justicia» y «Pureza» con que lo ejerció y graban en esta plancha para recuerdo perenne el documento de aprecio y consideracion de la PROVINCIA.

(«La Última Hora».)

NOVENARIO

Comenzó ayer en la parroquial iglesia de San Francisco de Asís, el solemne Novenario de preparacion á la fies-

ta de la Inmaculada Concepcion de Ntra. Señora.

Todas las mañanas á las seis se celebra Misa rezada con meditacion, y por la noche á las seis y media se reza el Sto. Rosario, practicándose luego el piadoso ejercicio de la Felicitacion sabbatina.

En el vapor-correo de mañana son esperados los Rdos. PP. Jesuitas don José Vidallet y D. Cayetano Satorre que predicaran mañana y tarde hasta el sábado día 7 de Diciembre.

Del sermón del día de la festividad de la Inmaculada está encargado el Ilmo Er. D. José Jover, Pbro., Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado.

En el altar mayor de la referida iglesia ha sido colocada la hermosa imagen de Ntra. Señora, bajo manto azul y blanco con corona imperial, produciendo muy buen efecto merced á la profusa y bien combinada iluminacion.

Es de esperar que este Novenario se verá notablemente concurrido.

EL BIEN PÚBLICO agradece al señor D. Guillermo Moragues la atencion de haberle participado en atento B. L. M., su nombramiento de Vocal-Presidente de la Comision Organizadora y Seccion de propaganda en esta isla, de la Exposicion Balear.

Ha calmado casi por completo el furioso vendaval de estos últimos días. El cielo es despejado y luce el sol con esplendidez; pero subsiste la baja temperatura propia de la presente estación.

La Comision organizadora del nuevo centro recreativo que se proyecta establecer en Villa Carlos, lleva muy adelantados sus trabajos, pensando elevar dentro de pocos días el oportuno reglamento, porque ha de regirse, á la Superioridad, para la aprobacion correspondiente.

Existen ya anotados, en la lista de organizacion, buen número de socios, y diariamente acuden nuevos aspirantes á la Comision organizadora para inscribirse como tales.

Podemos adelantar, que la nueva Sociedad llevará por título «Nueva Esperanza», en recuerdo de la antigua que existió y ostentó ese nombre, y que con orgullo recuerdan los villacarlinos.

La Sociedad, como ya dijimos no tendrá color político, que únicamente será de solaz, recreo é instruccion para sus asociados, teniendo por base los principios fundamentales de la religion católica.

Uno de estos días debia verificar pruebas de máquina en el puerto de Palma el vapor de nuestra matrícula «Comercio» que debe salir para Marsella.

El B. O. de esta Provincia publica, en su número respectivo al martes 26 de Noviembre, los cupos de consumos, sal y alcoholes señalados á los pueblos de esta isla y que reproducimos á continuacion:

PUEBLOS	Tipo de gravamen Pesetas	Consumos Pesetas	Sal	Alcoholes	TOTAL
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
Ferrerías.....	2'05	2.700'00	657'50	328'75	3.686'25
Mercadal.....	2'00	6.082'00	1.520'50	760'25	8.362'75
Alayor.....	3'50	17.675'00	2.525'00	1.262'50	21.462'50
Villa Carlos.....	3'07	8.000'00	1.303'00	651'50	9.954'50
Ciudadela.....	4'14	35.000'00	4.223'50	4.223'50	43.447'00
Mahon.....	8'00	142.320'00	8.895'00	13.342'50	164.557'50
Totales...		211.777'00	19.124'50	20.569'00	251.470'50

La «Gaceta» publica una Real orden del Ministerio de Agricultura en la que se exige el pago de 25 pesetas para la concesion de marcas de fabrica, de comercio, de ganadería y agrícolas.

Además se exigen cincuenta pesetas para el timbre y el certificado.

Las fauerzas navales según el nuevo cupo, se fijan en 1693 individuos de infantería de marina y 6245 marineros.

De dicho cupo, se disminuyen, con respecto á los años anteriores, 3047 individuos, por pasar algunos buques á la segunda situacion.

ÉXITO SEGURO

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, poderoso tónico digestivo, de agradable sabor y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano en sustitucion á los licores. *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fabrica registrada en Europa y Américas.

El Interventor del Hospital Militar de Mahon ha señalado el día 16 del próximo Diciembre para que se presenten en dicho establecimiento las personas que deseen suministrar los artículos que deben adquirirse para las atenciones de dicho hospital durante el mencionado mes.

De «La Almudaina» de Palma del jueves:

«Hoy á las doce quedará resuelto, salvo nuevos contratiempos, el conflicto de la Diputacion provincial.

Ayer fué muy comentada la enfermedad del señor Olives, quien según parece se halla acatarrado desde el jueves que llegó á Mahon procedente de Barcelona.

La ausencia del señor Olives hará que los liberales cuenten solo con nueve votos y con diez los conservadores y gamacistas.

Estos votarán para Presidente y Vice presidente á D. Joaquin Puigdorfla y don Francisco Socias Clar respectivamente y para la Vice presidencia de la Comision á don José Alcover.»

AGENDAS

En esta imprenta se encontrarán para el año 1902 al precio de 1'50 pesetas cada una.

También se encontrarán los verdaderos Calendarios Zaragozanos de las Baleares, al precio de 10 céntimos de peseta uno.

Un buque velero que se hallaba refugiado en la costa Sur de esta isla y el vapor que capeaba la tempestad á palo seco en la altura de este puerto, habiendo abanzado el temporal han proseguido su marcha.

Ha sido declarada nuevamente desierta, por falta de postores, la subasta celebrada hoy en las Casas Consistoriales con rebaja de tipo, para el arriendo del arbitrio municipal titulado «Arquiler de locales de parada para carruajes y caballerías que van de tránsito», durante el año 1902.

Igualmente se ha declarado desierta la subasta de arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el degüello de ganado en el Matadero público de esta ciudad y el del pueblo anejo de San Luis durante el expresado año.

Don Pedro Gavilán Almuzara ha presentado en este Gobierno civil una solicitud de registro de ciento cincuenta pertenencias de mineral de cobre con el título de «Marcelino» sitas en el paraje nombrado Puigmalet en un cercado llamado Terras Novas del término municipal de Mercadal, haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, la intersección de perpendiculares levantadas una midiendo 17 metros desde el antiguo formado por las paredes medianeras del cercado Terras Novas con los de nombrados Pou blau y Costé vermell del predio Binisequi en la pared de este último y la otra en el arranque de la pared del Pou blau. A partir de él se medirán 600 metros al N, 400 al Sur, 1000 al E, y 500 al O, formando un rectángulo de 1500 metros de longitud por 1000 de latitud.

La misa del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2 se dirá mañana a las doce en la parroquia de San Francisco.

Los Calendarios Americanos ó Blocs del Sagrado Corazon de Jesús, que con tanta aceptación se editan en Bilbao, se han recibido en esta ciudad y los despacha el Sr. D. Jaime Tutzó, Pbro. calle de Alonso III, núm. 5.

ESTABA POSTRADA

y expuesta por la bronquitis á toda otra enfermedad

El retrato que hoy presentamos al público es el de una niña que sufrió de una bronquitis grave, con grandes accesos de tos. La carta que sigue es de interés á todos: «Barcelona 30 de Marzo de 1901. Muy Sres. míos: El sorprendente resultado obtenido con el uso de la Emulsión Scott me decidió á comunicarlo á ustedes para su satisfacción, así como para beneficio de otros en igual caso.



Cecilia Brunon

Mi hija Cecilia, de tres años de edad, á consecuencia de un grave ataque de anginas malignas, venía sufriendo de una bronquitis con tos pertinaz que ningún remedio lograba aliviar, y ya no sabíamos qué hacer para sacarla del estado de debilidad y postración en que se hallaba, cuando se nos ocurrió probar la Emulsión Scott. Gracias á la eficacia de este poderoso reconstituyente, en poco tiempo logramos, no tan sólo curarla de la bronquitis y de la tos, sino también á que con ella adquiriera más fuerzas y desarrollo, transformándola en una hermosa niña, como pueden ver por el retrato que les incluyo.

Pueden Vdes. contar que no perderé ocasión de recomendar su excelente preparado, y con esta ocasión me ofrezco de Vdes., S. S.

EMILIO BRUNON.

Consejo de Ciento, 434, pral. ¿Cuán satisactorio nos es poder afirmar que la Emulsión Scott se halla al alcance de todas las fortunas y todo el mundo puede beneficiar de sus saludables propiedades! Réstanos tan sólo advertir al público de desconfiar de ciertas preparaciones inferiores con que se la quiera substituir y que distan tanto de la Emulsión Scott en valor intrínseco, como distan de valor un duro de plata y un duro de plomo.

El público debe siempre insistir en que se le venda la legítima Emulsión Scott, la que se reconoce por la etiqueta en el envoltorio de cada frasco, representando un hombre cargando á cuestas un gran bacalao, y con esta precaución se evitarán engaños y se obtendrá lo que se desea.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facsimil de nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D. Carlos Marés, calle de Lancia, 127, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio J. Forriaris con asistencia de los concejales Sres. Pons Carreras, Rotger, Pons Alzina, Pons Pons (D. Francisco), Orfita, Rodríguez, Ponsseti, Pons Sitjes y Pons Martí.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la comisión de Policía urbana é Ingeniero de Obras públicas, una instancia de Mateo Salord Calafell, en la que solicita autorización para construir una caseta ligante con la nueva carretera general.

Se acordó pase á informe de la comisión de Beneficencia una instancia de Miguel Pons Palliser vecino de Alayor, en la que solicita se le conceda la prohibición de un niño expósito á quien ha criado desde su nacimiento hasta la edad de seis años.

Se acordó pase á informe de la comisión de Policía urbana una instancia de Pablo Gomila arrendatario de los puestos de venta en los mercados, en la que solicita se le autorice para permitir la instalación de kioscos en las inmediaciones de aquellos durante las próximas fiestas de Navidad.

Se acordó pase á informe de la comisión de Hacienda una instancia de don Antonio Vincent Victory, D. Antonio Blanc, y otros muchos vecinos del casco y radio de esta ciudad, en la que solicitan que desde 1.º de Enero próximo solo se exija derechos de consumos por los cerdos que se degüellen sobre el importe del peso que alcancen al introducirlos en el casco y radio, como se hace en la capital de la provincia, toda vez que las especies de consumo que se dedican á su engorde ya pagan los correspondientes derechos; y el Reglamento no previene este doble gravamen.

Se aprobó la subasta del arriendo del suministro de petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público durante el año 1902, la cual fué adjudicada el día 28 del corriente á favor del mejor postor D. José Rindavets Sarrey-nat.

Se aprobaron las subastas de arriendo de las casetas carnicerías núms. 2, 3, 4, 5 y 17 adjudicadas á los mejores postores el día 25 del corriente; y que se subastien de nuevo las que quedaron desiertas, con sujeción á los mismos tipos antes anunciados.

De conformidad con lo informado por la comisión de Hacienda en las cuatro proposiciones presentadas para obtener el nombramiento de administrador de consumos de esta ciudad en el año 1902, se acordó nombrar para el expresado cargo á D. Pedro Pons Escudero, que es el autor de la mas ventajosa para los intereses municipales.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Salió el Sr. Rodríguez. Se acordó pase á informe de la comisión correspondiente una comunicación de la Junta local de Instrucción pública, en la que interesa de este Ayuntamiento arriende una casa de la propiedad de D. Juan J. Rodríguez, situada en el caserío de Lumesanas para destinarla á escuela pública de niños, por reunir buenas condiciones para ello.

Se aprobaron dos cuentas de recomposición de los caminos de Torret y de Torrelló.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Los Sordos Oyen.—El Número 280 del «Mundo Ilustrado», 626, Chiswick High Road, Londres, W. Inglaterra, contiene la descripción de una Cura Maravillosa para la sordera, y el zumbido en las orejas, la cual puede hacerse en casa, y es considerada como infalible. Este número se enviará gratis á toda persona que mande su dirección al editor de dicha Revista. (19)

SEMÁFORO OFICIAL

Vigia de Bajoli 30.—8 m. Barómetro 764.4: viento NNE. fresco: mar gruesa: cielo claro: horizontes brumosos.

BIBLIOGRAFÍA

LOS LADRONES DEL GRAN MUNDO

CONCLUSION Acaban de llegar á nuestro poder los tomos VI y VII, últimos de la notabilísima novela de Ponson du Terrail, *Los Ladrones del Gran Mundo*, que llevan por título «Las celadas de Olimpia» y «El Desafío de Amor».

Indudablemente esta obra es de las más hermosas que han brotado de la fecunda pluma del ilustre novelador, maestro siempre en el arte de conmovier, y que sabe como nadie sugestionar á los lectores con extraños y dramáticos incidentes, con episodios misteriosos del gran mundo, y relatándonos con la mayor amenidad esas suuñsimas intrigas femeninas que han hecho famoso el nombre de Ponson du Terrail.

Felicitemos á la Casa Editorial Maucci, de Barcelona, por su extraordinaria actividad en editar los siete tomos de esta excelente obra, que se agotará acaso antes que las célebres hazanas de Rocambole.

Telegramas

El Bien Público

Madrid 29.

Está gravemente enfermo el señor Pi Margall.

A las dieciocho ha sufrido el paciente un aumento en su enfermedad presentando grandes congestiones pasivas en los pulmones, con determinadas tendencias á disminuir las fuerzas generales y afectar el corazón.

Témese un fatal desenlace.

Madrid 29.

El ministro de Instrucción pública conde de Romanones ha firmado un decreto creando turnos para el ingreso de los oficiales de la armada en el cuerpo de ingenieros geógrafos.

También ha firmado dicho señor ministro otro decreto disponiendo que en todas las Universidades se instalen Museos naturales y jardines botánicos.

Madrid 30.

A las seis y media de la tarde de ayer, falleció D. Francisco Pi Margall, jefe del partido republicano federal, y expresidente de la República.

La noticia empieza á extenderse, causando profunda y penosa impresión en los círculos políticos.

Madrid 30.

En casa del Sr. Pi Margall se reciben centenares de telegramas de todas las provincias de España.

Las listas de pésame se llenan de firmas de todas las clases sociales.

El entierro se verificará mañana á las once para cuyo acto se hacen preparativos y promete ser solemnisimo.

Madrid 30.

Esta madrugada se han presentado los primeros síntomas de alumbramiento en la Princesa de Asturias.

La Reina ha pasado la noche en las habitaciones de su hija.

El Sr. Sagasta y la alta servidumbre se encuentran en Palacio.

El parto sigue su curso natural.

Madrid 30.

A las 12 y 26 de esta mañana, la Princesa de Asturias ha dado á luz un robusto infante, con toda felicidad.

El Príncipe consorte sacó de la cámara en brazos al recién nacido para presentarlo al Gobierno y alta servidumbre palatina.

Para anunciar al pueblo el feliz suceso se dispararon 16 cañonazos.

Madrid 30.

Anunciando el feliz alumbramiento de la Princesa de Asturias, en estos momentos recorre las principales calles y plazas de esta villa, una comitiva acompañada de los alguaciles, el portaestandarte y guardias.

Madrid 30.

En el momento de dar á luz la Princesa se hallaba presente Su Majestad la Reina Regente, encontrándose también en las habitaciones contiguas la Infanta Isabel, la Duquesa de Calabria y las Damas palaciegas.

Madrid 30.

Lotería.—Celebrado hoy el sorteo, han obtenido los primeros premios los números siguientes:

23736	100.000 pesetas		
5887	40.000		
724	20.000		
Con 1.500 pesetas			
10219	2216	3102	26375
13386	11381	522	14870
9737	26533	7943	21846
12600	9881	26963	15635
15713	21044	7523	16134

TEATRO PRINCIPAL

Compañía de Ópera Italiana
Funcion para mañana domingo

7.ª de abono 1.ª serie

Se pondrá en escena bajo la dirección del Mtro. D. Esteban Puig, la ópera en 4 actos del Mtro. Verdi

TROVADOR

A las 8 y media.

Precios: Palcos plateas 6 pesetas; 1.ª fila 8 ptas.; 2.ª idem 4 ptas.; 3.ª idem 2 ptas.; butacas 1 pta.; entrada general 0'50; medias entradas 0'25.

El impuesto á cargo del público.

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 26 Noviembre.—1 vaca, 158 kilos, huerto d'en Rellojete (Alayor); 1 id., 154, Francisco Gomila (S. Cristobal); 1 ternero, 169, vergel d'el Bonjeaús; 1 id., 118, estancia ne Becá; 1 ternera, 151, vergel de D. Ricardo Mir; 1 carnero, 13, Palma; 1 id., 7, St. Ebert; 1 id., 14, Trebeluger d'en Menegueta (Villa-Carlos); 5 cabras, 54, Alfuri de Dalt (Ferrerías), y 12 cerdos, 1.165.

Día 27.—1 vaca, 178 kilos, vergel del Sr. Gheli; 1 ternero, 137, Antonio Seguí de Binicalaf; 1 ternera, 89, Pedro Huguet (Alayor); 1 id., 95, ses Font's Redonas de Baix (id.); 1 id., 86, id.; 1 carnero, 20, Palma; 1 id., 12, son Buté (Alayor); 4 cabras, 45, Binigaus Nou; 2 id., 10, Santa Merguelida (Mercadal), y 10 cerdos, 1.010.

Día 28.—1 vaca, 181 kilos, Addabús Nou; 1 ternera, 170, ne Vermeya; 4 carneros, 57, son Buté (Alayor); 1 id., 9, Turnelinet, y 19, cerdos, 1.840.

Día 29.—1 buey, 397 kilos, le Cova; 1 id., 263, Deyá Vey; 1 vaca, 137, son Tema (Mercadal); 1 ternera, 58, vergel de D. Ricardo Mir; 1 carnero, 18, Turaxa d'en Menegueta (Villa-Carlos); 4 id., 50, Sta. Rosa; 2 id., 43, le Cová; 2 id., 21, Turnelinet; 1 cabra, 15, Sta. Merguelida (Mercadal), y 4 cerdos, 478.

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:

	Ptas.
Suma anterior	9.323'05
Una devota de las Almas	2'00
D.ª Maria Selord	1'00
Una devota del Sagrado Corazon	1'00
D.ª Francisca Salort	1'00
Una devota de la Dolores	1'00
D.ª Magdalena Barber	2'00
Una devota de María Santísima	35'00
	9.366'05

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Andrés apóstol, Constandio y Justina.

Santo de mañana.—Stos. Eloy, Casiano, Mariano, Natalia y Cándida.

Cultos.—Mañana, Dominica primera de Adviento, primer domingo de Diciembre, en Sta. María, parroquia matriz, Misas cada hora; á las 10 la mayor con sermon sobre el Juicio final que dirá el Rdo. don Jaime Tutzó, M. A.; después la Misa última. Por la tarde Doctrina Cristiana para mugeres y niños, Rosario, plática y letri-llas cantadas, canto de Vísperas y Completas, después se practicará la procesion claustral del Stmo. Rosario de María como primer domingo de mes.

En la parroquia del Carmen Misas á las 5 y media, 7 y media y 9; á las 10 la Misa mayor con sermon de Adviento que dirá el Sr. Cura-Regente. Por la tarde enseñanza del Catecismo, Vísperas y rezo del Santísimo Rosario á la Reina del Carmen.

En la parroquia de S. Francisco de Asís continúa el devoto y solemne Novenario consagrado á la Purísima Virgen María en preparacion á la gran fiesta nacional á las 6 de la mañana durante la Sta. Misa; á las 10 la Misa mayor con sermon moral por el Rdo. Sr. Economo propio; á las 12 la Misa de la tropa. Por la tarde Doctrina Cristiana, canto de Vísperas y Stmo. Rosario; á

las 6 y media continuacion de la Novena con sermon.

En el Sagrado Corazon á la Misa de las 6 y media Comunión para los devotos que han ofrecido el mes de Noviembre á las benditas Almas del Purgatorio; á las 12 la Misa última. Por la tarde se dará principio al devoto y solemne Octavario que las Religiosas dedican anualmente á su Purísima Madre la Inmaculada Virgen en preparacion á su fiesta.

En el Asilo Calabria, calle de S. Juan, Misa y Comunión para los Esclavos de Ntra. Sra. de los Dolores. Por la tarde se dará principio al Jubileo circular de las Cuarenta-Horas, estando el Señor de manifiesto desde las 5 hasta las 6 y media.

La práctica del Adviento santificado, ó las 40 Ave-Marías á la Virgen de Belén se celebra en Sta. María, Carmen y S. Francisco de Asís.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hará á Ntra. Sra. del Amor Hermoso en Sta. María.

EL PORVENIR DEL OBRERO

Se convoca junta general extraordinaria de afiliados para el domingo próximo á las diez de su mañana y en el salon de «Union Republicana» para tratar de lo que está de manifiesto en el salon de lectura de aquella (More-ras 12).

Por la tarde del mismo día y hora de las tres tendrá lugar otra junta general extraordinaria pedida por diez socios conforme al artículo 28 del Reglamento para abrir discusion y resolver sobre una mocion que tienen presentada.—Mahon 24 Noviembre 1901.—El Presidente, Juan Arbona. 3—3

Cotizacion oficial

	Madrid 2. —4 t.
4 por ciento interior.	71'60
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	92'60
Billetes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del 90.	00'00
Acciones Banco España.	492'00
Comp.ª Arrend. Tabacos.	403'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlin.	000'00
París á la vista.	40'75 á 40'50
Londres á la vista.	35'25 á 35'30
Idem á 80 dias vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Sociedad General de Alumbrado

Desde el día 1º del próximo mes de Diciembre se venderá en la fábrica de gas el coke de primera calidad á pesetas 2'20 el quintal.—Mahon 29 Noviembre 1901.—El Gerente, Juan F. Taltavull. 2—8

AL COMERCIO

Se halla en Valencia á la carga para este puerto el pailebot

SAN RAFAEL
al mando de su patron Pedro Bellot.
Lo despacha en el Grao de Valencia don Estanislao Sirera.

Para informes en ésta, dirigirse á su armador D. Pedro Pons Escudero, andén de Levante, 8. 3—6

Imp. de M. Parpal

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Diciembre 1901

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Diciembre directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

HIGERIE

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día 5 de Diciembre para Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

NIVERNAIS

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, Princi-pal, Barcelona.

EMULSION NADAL
UNICO que contiene el 80% de aceite de hígado de bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos.
ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID
Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA
ES LA MEJOR Y MÁS AGRADEBLE
Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Fiebre, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades con-suntivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

LA VID

DE

MANUEL BELTRAN

3, ARRAVALETA, 3

En este establecimiento se encontrará legitimo vino de Jerez á cator-ce pesetas arroba tomando como minimum media arroba. 3—3

SE RETRATA TODOS LOS DIAS

(AUNQUE LLUEVA)

Retratos desde 1 real vellón á 5 duros uno

MIRANDA **FEMENIAS** MIRANDA

Taller fundado el año 1869

Se guardan los clichés durante un año.

Muestrario en la Plaza del Carmen, esquina á la calle del Norte.

SARDINAS DE GALICIA

PATATAS DE TODAS CLASES, HARINAS, SALVADOS ALGARROBAS Y OTROS ARTICULOS

Almacén de Cristobal Tomás, Rampa de la Abundancia 36. (Muelle)

PRECIOS ECONOMICOS

Se sirve á domicilio. 2—5

CARRETON

Hay uno para vender pequeño.

Calle de Buen Aire, 35, informarán. 2—3

ANTIRREUMATICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMATICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamato-rio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50